



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

**EL H. SENADO Y LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1º: Declárese Persona Destacada de la Provincia de Buenos Aires al soldado conscripto Jorge Alfredo Maciel, según la Ley 14.622 de “Reconocimientos y Distinciones”, por su distinción en combate en el conflicto por la soberanía de la Islas Malvinas encontrando la muerte un 11 de junio de 1982 y condecorado “post mortem” con la medalla de “la Nación Argentina a la Heroica Muerte en Combate”.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JULIO RUBÉN LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Fundamentos

La Guerra de Malvinas tuvo muchos héroes y muchas personas que apoyaron la gesta desde el campo de batalla, desde sus puestos de trabajo y desde sus casas. Una parte importante de los argentinos, padecimos y sufrimos las bajas sucedidas durante y después de la guerra. Es verdad que existieron fallas y atropellos por parte de algún militar, pero fueron los menos, propios de una guerra y de las imperfecciones del alma humana.

A veces estos errores empañan las buenas acciones que hacen los argentinos. Como también el proceso de "desmalvinización" que vino desde la izquierda y desde la derecha nos hundió en la discusión de considerar a los combatientes como una resaca de la guerra. Hasta por cuestiones de ideología y de dialéctica se quiere enfrentar a aquellos que combatieron como soldados conscriptos, contra los suboficiales y oficiales, por ser profesionales. Una burda diferencia cuando todos son soldados de la Patria y como si la sangre derramada tuviera valor distinto para el suelo argentino o los padres, hermanos, amigos y novias sufrieran menos a la hora de llorar a sus deudos.

Este y otros proyectos se presentarán en este 35º aniversario de la Guerra de Malvinas, para hacer honor a los soldados argentinos, ya sean oficiales, suboficiales, soldados conscriptos o civiles que participaron a favor de la Nación Argentina.

En este proyecto nos interesa reivindicar a Jorge Alfredo Maciel.

Nacido en un paraje perteneciente al partido de San Andrés de Giles, llamado Villa San Alberto, hijo de Alfredo Maciel y Nélica Ester Fuentes, transcurrió su infancia en esta pequeña localidad rural bonaerense en compañía de su hermana.

Estudió en la "Escuela Nº23" de la misma localidad, colaborando con sus padres en las tareas específicas de un tambo.

A los 16 años, comenzó a trabajar en una empresa textil de la localidad de Cortínez, en el partido vecino de Luján, trabajo que se extendió por dos años aproximadamente. En sus ratos libres estudiaba guitarra y aprovechaba el placer de esta actividad con sus amigos.

En 1981 ingresó en la Infantería de Marina como conscripto. Los primeros entrenamientos ("La Instrucción") fueron en La Plata, con destino final en el Batallón Infantería Comando (BICO) en Puerto Belgrano, en nuestra provincia de Buenos Aires. Como sucedía luego de varios meses de "colimba" los conscriptos visitaban sus "casas" a contar sus buenas y malas cosas vividas en la conscripción. A él le tocó en los principios de marzo de 1982, casi al final de la "colimba" y fue un 6 de marzo cuando sin saber lo que el destino le tenía preparado, visitó a sus familiares por última vez.

Fue así que al estallar el conflicto por Malvinas y en virtud al pedido de algunos voluntarios, Jorge Maciel, presto a defender el suelo argentino, se ofreció para formar parte del Grupo de Ametralladoras 12.7. Su misión consistió en la defensa de Monte Longdon.

JULIO RUBÉN LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

En una carta cuenta a sus padres la posición que ocupaba, expresando la profunda admiración que despertaba en él, la belleza de nuestras Islas. El soldado Maciel, en uno de sus párrafos, manifestó con firmeza, "Como ya les dije, estoy muy contento de estar defendiendo nuestras Islas Malvinas, que ya son nuestras. Y no se preocupen por mí, que si me matan no se pierde nada".

Como recuerdo de él justificando la medalla *post mortem* y que hoy se lo reconozca como persona destacada de la Provincia de Buenos Aires, transcribimos un relato de sus últimas horas de vida, donde refleja el amor por su país.

"Ante el avance del 3er Cuerpo de Paracaidista Ingleses, luego de varias horas de "ablandamiento" con artillería naval, repentinamente, una mina es detonada por un soldado británico poniendo en evidencia el avance inglés. Las ametralladoras, cuya función era brindar protección al Regimiento de Infantería N° 7 ante un ataque por helicópteros, fueron revertidas. Comenzaron su fuego en forma horizontal.

Ante la enérgica defensa, las tropas de élite británicas no tuvieron más alternativa que emprender la retirada. Más tarde embistieron nuevamente. Esta vez, desde dos ángulos, sobrepasaron las posiciones. Ante las descargas recibidas de atrás, Jorge, no abandonó la posición y continuó combatiendo afanosamente. Fue alcanzado por un proyectil en la noche del 11 de junio".

A este relato del combate vale la pena señalar algunos comentarios más.

"Los ingleses, luego de la batalla, resaltaron la actuación de dichas ametralladoras en esa altura de las islas. Hubo una diferencia numérica de tres a cinco ingleses por cada argentino que defendía ese lugar; no obstante, el resultado final fue prácticamente idéntico en cantidad de muertos y heridos para ambos ejércitos".

Esta actitud le valió el reconocimiento a Jorge Maciel que fue condecorado *post mortem* con la medalla de "la Nación Argentina a la Heroica Muerte en Combate".

La ciudad bonaerense de San Andrés de Giles tiene un héroe nacional y lo recuerda con una calle y un colegio que llevan su nombre. No descansaremos en querer recordarlo cada vez que se pueda, cada uno desde el lugar que le compete, hoy lo hacemos desde la Legislatura a casi 2.000 km del cementerio argentino de Darwin, donde descansan sus restos mortales.

La información citada fue extraída de testimonios de su madre, Nélica Ester Fuentes, quien viajó a las Islas Malvinas en tres ocasiones. También nos valemos de la investigación realizada por el sacerdote Martínez Torres y de las declaraciones de Julia Cao, hija de Julio Rubén Cao, maestro, soldado y héroe caído en Malvinas el 14 de junio de 1982.

Por los motivos expuestos, solicito a las Señoras y los Señores Legisladores acompañar con el voto afirmativo en el presente Proyecto de Ley.

JULIO RUBÉN LEDEBMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.